SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		
MACROPROCESO	ESTRATÉGICO	**CÓDIGO:**ET-GT-CO-FT-003
PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
SUBPROCESO	CONTRATACIÓN OPS	**VERSIÓN:**01
TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO	
NOMBRE	INFORME Y CUENTA DE COBRO OPS	**FECHA:** 2016-08-01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 1241 2019 **C.D.P. No.:** 109 **Proceso al que pertenece:** GESTION QUIRURGICA **Unidad a la que pertenece:** UNIDAD SANTA CLARA

Nombre del Contratista: DIEGO ARMANDO VELASQUEZ GRANADOS **C.C.** 1,032,436,950 **de:** BOGOTA

Fecha Inicio: 2019-02-01 **Fecha Terminación incial:** 2019-07-31 **Valor Mensual:** $ 7,488,000 **Valor a cobrar:** $ 8,580,000

ADICIÓN/ OTROSI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 23,400,000	1605	26/06/2019	31/07/2019
2	$ 25,272,000	1756	01/08/2019	30/09/2019
3	$ 4,524,000	2304	01/10/2019	30/11/2019

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	FEBRERO	$ 9,828,000	$ 1,215,000	8488859157
2	MARZO	$ 10,764,000	$ 1,159,800	8490248684
3	ABRIL	$ 10,296,000	$ 1,270,300	8491402312
4	MAYO	$ 12,480,000	$ 1,215,000	8492501488
5	JUNIO	$ 10,764,000	$ 1,472,800	8493361753
6	JULIO	$ 12,168,000	$ 1,270,300	8494780221
7	AGOSTO	$ 7,956,000	$ 1,436,000	8495836312
8	SEPTIEMBRE	$ 9,048,000	$ 2,545,200	8496810371
9	OCTUBRE	$ 8,580,000	$ 4,151,600	8496810371-8496819363

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 44,928,000	$98,124,000	$ 91,884,000	$ 6,240,000

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios especializados de Anestesiologo para la ejecución de actividades asistenciales en los diferentes servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2019-10-01 **Hasta:** 2019-10-31

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO ACTIVIDADES O PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN
1. Realizar las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos determinados dentro del plan de manejo de su especialidad, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes y teniendo en cuenta que todas las decisiones clínicas generadas en la atención médica procurarán el mejoramiento de la salud del paciente, el uso racional del conocimiento médico y de los recursos disponibles. 2. Brindar una atención en salud buscando los mejores estándares de oportunidad, integridad, suficiencia, continuidad y pertinencia, en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad y con énfasis en actividades, procedimientos, protocolos, intervenciones y guías de atención, de acuerdo a los estándares de habilitación y acreditación. 3. Prestar sus servicios asistenciales respetando la autonomía institucional de la SUBRED, su visión, misión, estructura orgánica reglamentos administrativos, técnicos, científicos y disciplinarios, acogiendo las directrices institucionales. 4. Realizar las actividades según las necesidades de la subred dando cubertura en todas las unidades en donde se oferta el servicio y sea requerido. 5. Informar al paciente y su familia sobre la condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, conocer el grado de satisfacción sobre los servicios prestados y resolver inquietudes relacionadas con el proceso de atención. 6. Llevar registro de las actividades, procedimientos e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la institución y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.7. Respetar los derechos del paciente, cumplir el código de ética médica y las disposiciones legales pertinentes propias de los servicios en donde se preste la atención. 8. Realizar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación e impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados. 9. Emitir conceptos médicos que se le requieran, realizar resúmenes de historia clínica, epicrisis u otros documentos asistenciales o administrativos que sean solicitados. 10. Diligenciar en forma completa, oportuna, sistematizada y legible (en los casos en que se presenten fallas del sistema), los formatos de historias clínicas, consentimiento informado, reportes de estudios y demás registros propios de su actuar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoria y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y respaldando todas las actuaciones realizadas al paciente con firma y sello. 11. Garantizar la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos. 12. Garantizar la integridad y adecuado funcionamiento de los equipos, elementos e instalaciones, así como la utilización racional de los recursos que la Subred aporte al desarrollo de las actividades contratadas y responder por su reposición o reparación cuando los daños se ocasionen por negligencia o inadecuada manipulación de estos. 13. Reportar al área de Recursos Físicos – Activos Fijos de la SUBRED, los equipos de propiedad del contratista, que se destine a las actividades asistenciales. 14. El contratista deberá responder por la seguridad y mantenimiento de sus equipos. 15. Participar activamente en el desarrollo, implementación y cumplimiento de las políticas institucionales, sistema integrado de gestión, acreditación, seguridad del paciente y demás actividades enmarcadas dentro del sistema obligatorio de garantía de la calidad. 16. Participar en la programación de actividades del servicio. 17. Participar en la elaboración, actualización, implementación y adherencia de guías, manuales, procedimientos y protocolos que apliquen al servicio. 18. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 19. Participar en la elaboración de respuestas a reclamaciones y requerimientos que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los usuarios o pacientes que demanden el servicio. 20. Prestar el apoyo necesario para dar respuesta a objeciones iniciales evitando así que se genere Glosa Definitiva o procesos de Conciliación por parte de EPS-S-EAPB. 21. Notificar los sucesos de seguridad que se presenten durante el proceso de atención, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 22. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.23. Desarrollar actividades de docencia de servicio en la revista médica u otro espacio dirigidas a los estudiantes y/o personal del servicio, para el desarrollo y formación del recurso humano en salud, si aplica. 24. Instruir a la comunidad sobre la prevención de las enfermedades propias de su especialidad. 25. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones, comités y eventos a los cuales sea convocado. 26. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que afecte el cumplimiento de sus obligaciones. 27. Facilitar las labores de supervisión, evaluación y control que la SUBRED, realice en forma directa por la Subdirección de Servicios de Salud, la Oficina de Calidad y/o a través de terceros. 28. Cumplir oportunamente las recomendaciones, oportunidades de mejora, actas de compromiso y demás solicitudes de la Supervisión y de la Oficina de Garantía de Calidad. 29. Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato, requisito indispensable para generar cada pago a su favor, anexando la planilla de pago del personal vinculado para la ejecución del contrato los aportes al sistema integral de seguridad social en salud deberán comprender salud, pensión y ARL. 30. Desarrollar las actividades de supervisión de los contratos cuando estas sean asignadas. 31. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta prestación del servicio. 32. Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social y acreditar inscripción en el RETHUS Y MIPRES	1. Realizó las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos determinados dentro del plan de manejo de su especialidad, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes y teniendo en cuenta que todas las decisiones clínicas generadas en la atención médica procurarán el mejoramiento de la salud del paciente, el uso racional del conocimiento médico y de los recursos disponibles. 2. Brindó una atención en salud buscando los mejores estándares de oportunidad, integridad, suficiencia, continuidad y pertinencia, en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad y con énfasis en actividades, procedimientos, protocolos, intervenciones y guías de atención, de acuerdo con los estándares de habilitación y acreditación. 3. Prestó sus servicios asistenciales respetando la autonomía institucional de la SUBRED, su visión, misión, estructura orgánica reglamentos administrativos, técnicos, científicos y disciplinarios, acogiendo las directrices institucionales. 4. Realizó las actividades según las necesidades de la Subred dando cubertura en todas las unidades en donde se oferta el servicio y fue requerido. 5. Informó a los pacientes y sus familias sobre condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, preguntando el grado de satisfacción sobre los servicios prestados y resolvió inquietudes relacionadas con el proceso de atención. 6. Registró las actividades, procedimientos e intervenciones y mantuvo actualizados los informes estadísticos definidos por la institución los registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.7. Respeta los derechos del paciente, cumple el codigo de ética medica y las disposiciones legales pertinentes propias de los servicios en donde se presta la atención. 8. Realizó el seguimiento y control a pacientes en los que se requirió su participación e impartió instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados. 9. Emitió conceptos médicos que se le requirieron, realizó resúmenes de historia clínica, epicrisis los documentos asistenciales o administrativos que le fueron solicitados. 10. Diligenció en forma completa, oportuna, sistematizada y legible (en los casos en que se presenten fallas del sistema), los formatos de historias clínicas, consentimiento informado, reportes de estudios y demás registros propios de su actuar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoria y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y respaldando todas las actuaciones realizadas al paciente con firma y sello. 11. Garantizó la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos. 12. Garantizó la integridad y adecuado funcionamiento de los equipos, elementos e instalaciones, así como la utilización racional de los recursos que la Subred aportó al desarrollo de las actividades contratadas. No se presentaron eventos en los que tuviera que responder por reposición o reparación de equipos. 13. Reportó al área de Recursos Físicos – Activos Fijos de la SUBRED, los equipos de propiedad del contratista, que se destinaron a las actividades asistenciales. 14. El contratista ha respondido por la seguridad y mantenimiento de sus equipos. 15. Participó activamente en el desarrollo, implementación y cumplimiento de las políticas institucionales, sistema integrado de gestión, acreditación, seguridad del paciente y demás actividades enmarcadas dentro del sistema obligatorio de garantía de la calidad. 16. Participó en la programación de actividades del servicio. 17. Participó en la elaboración, actualización, implementación y adherencia de guías, manuales, procedimientos y protocolos que aplican al servicio. 18. Apoya a la Entidad en las actividades, según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 19. Participó en la elaboración de respuestas a reclamaciones y requerimientos que se presentaron en desarrollo de la atención a los usuarios o pacientes en su servicio. 20. Prestó el apoyo necesario para dar respuesta a objeciones iniciales evitando así que se genere Glosa Definitiva o procesos de Conciliación por parte de EPS-S-EAPB. 21. Notificó los sucesos de seguridad que se presentaron durante el proceso de atención, participó en los análisis a los que fue convocado e implementó las acciones de mejora definidas para el servicio. 22. Reportó los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.23. Desarrolló actividades de docencia de servicio en la revista médica u otro espacio dirigidas a los estudiantes o personal del servicio, para el desarrollo y formación del recurso humano en salud. 24. Instruyó a la comunidad sobre la prevención de las enfermedades propias de su especialidad. 25. Participó en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones, comités y eventos a los cuales fue convocado. 26. Informo al supervisor del contrato las novedades presentadas durante el cumplimiento de sus obligaciones. 27. Facilitó las labores de supervisión, evaluación y control que la Subred realizó en forma directa desde la Subdirección de Servicios de Salud, la Oficina de Calidad o a través de terceros. 28. Cumplió oportunamente las recomendaciones, oportunidades de mejora, actas de compromiso y demás solicitudes de la Supervisión y de la Oficina de Garantia de Calidad. 29. Acredito el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato, anexando la planilla de pago de aportes al sistema integral de seguridad social en salud y ARL correspondiente a este mes. 30. No se le asignaron actividades de supervisión de los contratos en este periodo. 31. Cumplió con las actividades inherentes o necesarias para la correcta prestación del servicio. 32. Está afiliado al Sistema General de Seguridad Social y acreditó inscripción en el RETHUS Y MIPRES

Observaciones:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.

Diego A Velasquez G.

Firma del Contratista

C.C 1,032,436,950 **de** BOGOTA

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	EDGAR URIEL JARA HERRERA
CARGO:	Referente de Gestión Quirúrgica y Hospitalaria UMHES Santa Clara
FIRMA	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032436950		VELASQUEZ GRANADOS DIEGO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 77 D NO 58 10 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2083257	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-09	2019-09	494050278	5496818363	I	2019/10/11	2019/09/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,739,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	dlo	sln	ige	lma	vac	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$5,444,800	$925,800			$5,444,800	$680,600			$0	$0			$5,444,800	$132,700		$0	$0		$1,739,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$5,444,800	$925,800			$5,444,800	$680,600			$0	$0			$5,444,800	$132,700		$0	$0		$1,739,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$5,444,800	$925,800			$5,444,800	$680,600			$0	$0			$5,444,800	$132,700		$0	$0		$1,739,100
1	CC	1032436950	VELASQUEZ DIEGO											X					25-14	30	$5,444,800	$925,800	EPS008	30	$5,444,800	$680,600		0	$0	$0	14-11	30	$5,444,800	$132,700	0	$0	$0	No	$1,739,100
Total	**Afiliados(1)**																				$5,444,800	$925,800			$5,444,800	$680,600			$0	$0			$5,444,800	$132,700		$0	$0		$1,739,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032436950		VELASQUEZ GRANADOS DIEGO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 77 D NO 58 10 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2083257	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-09	2019-09	494050278	5496818363	I	2019/10/11	2019/09/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,739,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	Código	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR REQUERIDO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR (NO APLICADOS)	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$925,800	$0	$0	$925,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$925,800	$0	$0	$925,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,700	$0	$0	$132,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$132,700	$0	$0	$132,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$680,600	$0	$0	$680,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$680,600	$0	$0	$680,600
TOTAL				**1**	**$1,739,100**	**$0**	**$0**	**$1,739,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032436950		VELASQUEZ GRANADOS DIEGO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 77 D NO 58 10 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2083357	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-08	493867781	8496810371	I	2019/09/12	2019/09/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,755,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$8,627,200	$1,466,800			$8,627,200	$1,078,400			$0	$0			$8,627,200	$210,200		$0	$0		**$2,755,400**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$8,627,200	$1,466,800			$8,627,200	$1,078,400			$0	$0			$8,627,200	$210,200		$0	$0		**$2,755,400**
1	CC	1032436950	VELASQUEZ DIEGO								X									25-14	30	$8,627,200	$1,466,800	EPS008	30	$8,627,200	$1,078,400		0	$0	$0	14-11	30	$8,627,200	$210,200	0	$0	$0	No	$2,755,400
Total	**Afiliados(1)**																					$8,627,200	$1,466,800			$8,627,200	$1,078,400			$0	$0			$8,627,200	$210,200		$0	$0		$2,755,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032436950		VELASQUEZ GRANADOS DIEGO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 77 D NO 58 10 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2083357	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-08	493867781	8496810371	I	2019/09/12	2019/09/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,755,400

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,466,800	$0	$0	$1,466,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,466,800	$0	$0	$1,466,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,200	$0	$0	$210,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$210,200	$0	$0	$210,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,078,400	$0	$0	$1,078,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$1,078,400	$0	$0	$1,078,400

DR. DIEGO ARMANDO VELASQUEZ GRANADOS
NIT. 1.032.436.950 - 1
Anestesiología y Reanimación

Autorización Dian No. 18763000401320. Fecha formalización 2019/09/11
Vigencia 18 meses desde 2019/09/11 hasta 2021/03/11
Autorización a facturas del 01 al 100. Factura Autorizada por Computador - Código 1
Régimen Común Actividad 8621. Servicios excentos del IVA
Calle 68 sur No 70 D 71 Torre 5 Apto 2305 Cel 3042049759 Bogotá D.C.

FACTURA DE VENTA No.
4
FECHA
31 de octubre de 2019

CLIENTE

Nombre Sub red integrada de servicios de salud centro oriente ESE NIT 900959051-7
Dirección Diagonal 34 N 5 - 43
Ciudad Bogotá D.C. **Teléfono** 3444484

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
110 Horas	*HONORARIOS MÉDICOS PROFESIONALES POR SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA MES OCTUBRE*	$ 78,000	$ 8,580,000
SON:	Ocho millones quinientos ochenta mil pesos		**$ 8,580,000**

Firma

Diego A Velasquez G.

C.C. 1.032.436.950